



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION MUNICIPAL DE SALUD
RMG/ vpda



DECRETO EXENTO N°

2063

Cauquenes. ____ de 08 MAYO 2023 de ____

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba Reglamento de viáticos para el Sector Público;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883 de 1989 que aprueba Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 3.- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16/11/2022 que delega en el titular de la Direccion de Salud, la atribucion de firma por Orden de Stra Alcaldesa.
- 4.- Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloria General de la República;
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- ORDENASE Simple Cometido o Comisión de Servicio
(Tarjar lo que no corresponda)

al Funcionario Municipal Sr.: **GUILLERMO ALARCON URR** 18.202.865-7
a la localidad de TALCA el día (o los días) 31 de MARZO de 2023 con motivo de REUNION PROGRAMA DE REHABILITACION EN UNIVERSIDAD CATOLICA DEL MAULE

2.- GUILLERMO ALARCON URR
la cantidad de 1 días s/p., y 0 días c/p., por la suma de \$ 28.928 (VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS VEINTIOCHO PESOS)

3.- IMPUTESE el gasto que origina el Subtítulo 21 ítem ____ del Presupuesto Municipal Vigente del Servicio Traspasado Salud

POR ORDEN DE LA ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Alejandra Landeros Garrido
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

Oficina de Partes
Archivo Salud